Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1361

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN VII MISIONES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.° INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TALLER SERGIO DE SERGIO CÉSPEDES ORUÉ

Asunción, 24 de abril de 2.012

VISTO: El memorando DGAF N.° 723 de fecha 20 de abril de 2012, del director general de Administración y Finanzas, Licdo. Pablo Vargas, y ;

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado memorando se elevó a consideración el memorando n.° 855 de fecha 20 de abril de 2012, del director de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), Econ. Guido Burgos, con relación a la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Región VII Misiones para el Ministerio Público"

El art. 34.° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas suceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

El artículo 269 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 8334/12 "Por el cual se Reglamenta la Ley 4581/11", "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012"

Asimismo, la Dirección de Centros Regionales del Ministerio Público, ha solicitado el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Región VII Misiones para el Ministerio Público, según memorando D.C.R. N.° 521/12.

Asi también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", PAC Institucional N.° 36, CDP N.° 237/12 PAC N.° 232273, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Decreto Reglamentario 8334/12.

En el mismo sentido, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del Proceso del Llamado a Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Región VII para el Ministerio Público", según Nota UOC N.° 1039/12 de fecha 13 de marzo de 2012, de acuerdo al artículo 16.° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En virtud, del acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Región VII para el Ministerio Público" de fecha 29 de marzo y 11 de abril respectivamente, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la firma Taller Sergio de Sergio Céspedes Orué, de conformidad al art. 34.° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta al dictamen n.° 133 de fecha 18 de abril de 2012, del director de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, Abg. Luis Fernando Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

Sandra Jr. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Patricio Sabena Franco
Fiscal Adjunto

Ministerio Público
República del Paraguay

071

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1361

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN VII MISIONES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.º INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TALLER SERGIO DE SERGIO CÉSPEDES ORUÉ

RESUELVE:

1-ADJUDICAR conforme al artículo 34.º inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Región VII para el Ministerio Público" de acuerdo con el acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 11 de abril de 2012, a la Empresa Taller Sergio de Sergio Céspedes Orué, desde un monto mínimo de guaraníes sesenta y tres millones quinientos mil (G. 63.500.000) hasta el monto máximo de guaraníes ciento veintisiete millones (G. 127.000.000), siendo ejecutado en el presente ejercicio fiscal la suma de guaraníes setenta y tres millones (G. 73.000.000) y el saldo de guaraníes cincuenta y cuatro millones millones (G. 54.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos Región VII para el Ministerio Público, por ser la oferta más baja y ventajosa a los intereses de la Institución.

2-AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del contrato plurianual con vigencia a partir de la firma del contrato y con una duración de dieciocho (18) meses y/o hasta cubrir la suma mencionada en el ítem anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

3-COMUNICAR, notificar y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Patricio Gaona Franco
Fiscal Adjunto